CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
RRC/DCD/SAF/MEZB/MPQ/ITM/FCR

ORD.Nº: 355/2022

ANT. : OFICIO N°072-2022

MAT. : REMITE RESPUESTA SOBRE AFOROS DE INGRESO A LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO, ADMINISTRADAS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

SANTIAGO, 20/07/2022

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEÑORA ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS ABOGADA SECRETARÍA DE COMISIONES HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

En respuesta al Oficio N°072-2022, de fecha 8 de julio del presente año, a nombre del Honorable Diputado Sr. Daniel Melo Contreras en su rol de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionada principalmente con:

"… solicitar a esa Corporación, tener a bien, analizar la posibilidad de terminar con los aforos en las áreas silvestres protegidas, toda vez que resulta incomprensible que las áreas verdes sigan manteniendo dichas restricciones…"

Esta Dirección Ejecutiva informa que la Corporación Nacional Forestal, dependiente del Ministerio de Agricultura, es el servicio que administra el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el cual está integrado por Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

A raíz de la situación de emergencia que vive nuestro país, nos hemos visto enfrentados en la necesidad de adoptar medidas especiales, con el objetivo de resguardar la seguridad de nuestros y nuestras Guardaparques, además de todos los y las visitantes que hacen uso de estas Áreas, en conformidad a las instrucciones de la autoridad sanitaria y medidas complementarias internas, activando protocolos en las zonas de uso público y aplicando las medidas preventivas para evitar contagios, como son:

- Cierres preventivos según situación territorial.
- Regulación y control en zonas y actividades de uso público.
- Activación de sistemas de reserva para un control efectivo de visitantes.
- Evitar aglomeraciones.
- Mantener el distanciamiento físico y el contacto directo entre personas.
- Implementación de medidas físicas, como: limitar distancias, barreras físicas, señalética COVID, dispensadores de alcohol gel de uso público, entre otras.
- Control de visitación, a través de la toma de temperatura, además de fortalecer la entrega de información y las medidas de higiene.
- Medidas administrativas evitando las actividades en lugares cerrados.
- Provisión y uso de elementos de protección personal para el caso de todas/os las y los trabajadores, además de capacitación interna sobre la temática.

A raíz de lo anteriormente expuesto y en relación a la solicitud de terminar con los aforos indicados en el presente, se informa a usted que, en el marco de la actualización de medidas sanitarias efectuadas el pasado 15 de Julio del año 2021 (ex Plan Paso a Paso), la Dirección Ejecutiva de la época instruyó a las Direcciones Regionales la eliminación de los aforos de ingreso a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, administradas por la Corporación Nacional Forestal.

En igual tenor, cabe consignar, que en la actualidad y atendiendo a la condición sanitaria presente, solo existen restricciones y límites de uso, relacionados con la capacidad de carga que tiene una zona específica, esto a objeto de atender de mejor forma la función que nos

corresponde como institución respecto a la conservación y protección del patrimonio natural y cultural del lugar.

Saluda atentamente US.,

CHRISTIAN LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: OFICIO 072-2022

c.c.: Jenny Andrea Silva Durán - Secretaria, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Carolina Muñoz Poblete - Asesora, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Carolina Muñoz Poblete - Jefe de Gabinete, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Fabián Antonio Catalán Rojas - Profesional, Sección Guardaparques y Seguridad en el SNASPE
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal - Secretaria, Dirección Ejecutiva
Rodrigo Andrade Ramirez - Jefe de Gabinete, Dirección Ejecutiva
Daniel Correa Diaz - Fiscal (S), Fiscalia
Simón Barschak Brunman - Secretario Ejecutivo (I), Secretaría Ejecutiva
Carolina Contreras Torres - Secretaria, Fiscalia
María Elisa Zamora Bustos - Gerenta, Gerencia de Desarrollo de las Personas
Gerardo Patricio Ramírez Arévalo - Jefe (I), Departamento Gestión de Personas
Brenda Gutierrez Medina - Asesora, Gerencia de Desarrollo de las Personas
Juan Carlos Sandoval Vasquez - Jefe, Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales